

Declaración de la Sociedad Civil de Cancún a la 5ta Asamblea del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)

28-29 Mayo 2014

El Foro de la Sociedad Civil tuvo lugar como parte de la Quinta Asamblea del FMAM el 27 de mayo de 2014, en Cancún, Méjico, en la península de Yucatán, uno de los territorios emblemáticos de la cultura Maya. Estuvo organizada conjuntamente por las coordinadoras del FMAM con las Organizaciones de Sociedades Civiles, la Secretaría del FMAM, el Programa de Pequeñas Subvenciones del FMAM y el gobierno de Méjico, juntando más de 200 representantes de las organizaciones de sociedades civiles y representantes de grupos indígenas de más de 80 países alrededor del mundo.

El Foro expresa su gratitud al Gobierno de Méjico y a su gente por su hospitalidad. El Foro aprecia también las valiosas contribuciones y las voces de las OSC de Latinoamérica y de otras regiones del mundo.

El Foro presentó casos sobre el objetivo general y las mejores prácticas de *Sociedades para el Futuro* y los mejores enfoques para la participación de las OSC en las acciones y procesos del FMAM en áreas focales. Se presentaron veintiséis casos sobre temas clave y se realizó un debate sobre cuatro áreas focales, para fortalecer las relaciones con el FMAM.

Los participantes realizaron las siguientes recomendaciones:

1. El FMAM debe apoyar medidas para transformar los enfoques actuales de desarrollo insostenible abordando los agentes de degradación del medio ambiente, estabilizando el clima, eliminando los incentivos perversos y cambiando la explotación indiscriminada por la reutilización y el reciclaje de los recursos.
2. Las asociaciones entre el FMAM y las SOC deben ser fortalecidas y consolidadas como método esencial para llevar a cabo el mandato de la 5ta Asamblea del FMAM incluyendo la estrategia 2020.
3. Debe haber una participación más significativa de las SOC en el comité nacional del FMAM para permitir la contribución y experiencia de las mismas en la programación, implementación y evaluación del portafolios nacional, así como también en los comités de dirección de proyectos y en la totalidad de las operaciones del FMAM incluyendo los programas de proyectos de gran magnitud y los de mediana magnitud, tal como ha sido recomendado por la OPS 5.
4. El FMAM debe actualizar urgentemente sus políticas de implementación pública y desarrollar las directrices enfocadas tanto a los países receptores como a las agencias del FMAM para asegurar la completa y efectiva participación de las SOC.

5. El FMAM debe asegurar la completa y efectiva implementación, monitoreo (incluyendo los indicadores y objetivos) y la evaluación de las políticas relacionadas con la sociedad civil, incluyendo sus Políticas de Implementación Pública, Políticas de Perspectiva de Género y las directrices y principios de los Pueblos Indígenas.
6. El FMAM debe asegurar el cumplimiento en conformidad con su transparencia y estándares de responsabilidad tanto a niveles de agencias como de países receptores y tanto en proyectos como en programas.
7. El FMAM debe fortalecer la capacidad de las SOC en los países receptores para lograr un compromiso efectivo y eficiente en los procesos y proyectos de acuerdo a las necesidades específicas y las capacidades nacionales.
8. El FMAM y las SOC deben trabajar juntos para promover las políticas de cooperación entre gobiernos y SOC en la planificación de plataformas de dialogo para lograr una mayor confianza y enfoques colaborativos en el abordaje de los problemas medioambientales.
9. El FMAM y las SOC deben poner al alcance una red de colaboración de conocimiento que incluya publicaciones, medios electrónicos, entrenamiento y actividades que estén al alcance para lograr compartir la experiencia de las SOC para el apoyo, mejora y réplica de sus logros.
10. El FMAM se debe comprometer urgentemente a implementar las Directrices y Principios de los Pueblos Indígenas, estableciendo así su divulgación y capacitación, incrementando las operaciones del Grupo Asesor de Pueblos Indígenas (GAPI), y el establecimiento de un mecanismo de financiación para los pueblos indígenas.
11. El FMAM se debe asegurar que tanto las SOC como las organizaciones de mujeres estén involucradas en la preparación del Plan de Acción para la mejora de la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de FMAM a ser presentada al consejo en su reunión de noviembre de 2014.
12. El FMAM debe actuar como catalizador de oportunidades para la participación de los jóvenes en los proyectos del mismo.

En conclusion, las SOC reiteramos nuestro compromiso en la asociación con el FMAM y los países receptores para hacer que éstas recomendaciones avancen.

El informe y la lista completa de recomendaciones del Foro del FMAM está siendo finalizada y estará a disposición de los participantes de la Asamblea del FMAM.

Muchas gracias por su atención.